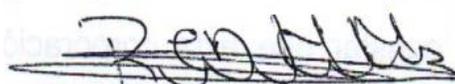




Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: munisantamaria@yahoo.com
lapazsantamaria@municipalidad.info
Tel. 9865-2258

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria municipal del Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, certifica que en el libro original de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva durante el presente año se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 02 viernes 07 de febrero del año 2020, **Objetivo: socializar el Plan de emergencia Municipal y actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2020 al año 2021-2026**. presidió la sesión de cabildo abierto el señor alcalde Municipal el señor alcalde Municipal Gabino Argueta Gálvez, vice alcalde municipal, Edwin Alberto Nicolas Morales, cuerpo de regidores, primera regidora Antonia Maricela Flores Romero, segunda regidora Ada Marina Vásquez Urquía, tercera regidora Zisie Mayte Vásquez, cuarto regidor José Orlando Carrillo Vásquez, quinta regidora Mirna Sagrario Suazo Castillo, sexta regidora Merlyn Aleyda Medina Galeas, séptimo regidor José Delmer Hernández Cabrera, octavo regidor Carlos Gonzales López. Ante la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera siguiente: 1ro. El alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez comprobó el quórum. 2do._3ro. _4to._5to._ **6to Acuerdos: 8_1** La Honorable Corporación municipal en pleno y asamblea en general de cabildo abierto aprueban: la actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), con una duración de 6 años. Es conforme con su original Santa María, La Paz 18 de octubre del año 2024.


Rosimari Hernández Hernández
Secretaria Municipal

